



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

## **Escuela de Formación Continua**

Nombre de la Carrera<sup>1</sup>: Martillero, Corredor Público y Tasador

Nombre de la Asignatura<sup>2</sup> DERECHO CONSTITUCIONAL      Código 822

Ciclo Lectivo: 2010

Cuatrimestre<sup>3</sup>: Primero

Profesor/a a Cargo: Dr. Alejandro Mario MANCINI

---

<sup>1</sup> Contador Público- Licenciatura en Administración- Licenciatura en Comercio Internacional

<sup>2</sup> Nombre de la Asignatura

(En función de su uso habitual , el término “asignatura” se hace extensivo a otras formas de organización de actividades de enseñanza y aprendizaje, tales como cursos, seminarios, talleres, prácticas, pasantías, residencias).

<sup>3</sup> (Primero-Segundo-Tercero)



**1- PROGRAMA DE <sup>4</sup> DERECHO CONSTITUCIONAL      Código: 822**

**2- CONTENIDOS MÍNIMOS<sup>5</sup>**

**El Derecho. Características. Fines. Principios. Fuentes**

Evolución histórica del concepto de Derecho  
Estado y Constitución  
Constitución Argentina. Antecedentes

***Reforma de la Constitución***

Derechos Humanos. Declaraciones Nacionales e Internacionales  
Derechos Civiles  
Poder de Policía  
Garantías Constitucionales  
Hábeas Corpus, Amparo y Hábeas Data  
Órganos y Poderes del Estado  
Relaciones entre el Estado Federal y las Provincias  
Regimenes Provinciales y Municipales  
Recursos económicos del Estado Federal, Provincias y Municipios  
Principios constitucionales de la tributación  
Coparticipación de impuestos  
Contratos y Actos Administrativos  
La Función Pública y el Servicio Público  
Aspectos Económicos y de Control  
Responsabilidad del Estado  
Parte orgánica de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires

---

4

Nombre de la Asignatura

5

Contenidos que figuran en el Plan de Estudios y que recibieran la aprobación del Consejo Superior de la UNLM y el de las autoridades pertinentes del Ministerio de Cultura y Educación.



### 3- CARGA HORARIA :

- 3.1 - Carga horaria total: 64 horas
- 3.2 - Carga horaria semanal: 4 horas
- 3.3 - Carga horaria clases teóricas: 3 horas
- 3.4 - Carga horaria clases prácticas: 1 hora

### 4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

Atento la importancia en el conocimiento del futuro profesional de las Ciencias Económicas respecto de la estructura orgánica de las instituciones del Estado, tanto nacional como provincial y municipal, se procurará que el alumno internalice los lineamientos básicos de dicho funcionamiento que a la postre utilizará en el ejercicio de su profesión.

Debido a que la materia es fuente de conocimientos previos para la estructura curricular de la carrera, por ser de primer año de la misma, son prerequisite suficiente los conocimientos elementales adquiridos por el alumno en su etapa de estudios secundarios. Habida cuenta de la trascendencia para el futuro profesional de las Ciencias Económicas se prioriza el conocimiento del régimen federal, las relaciones entre el estado federal y las provincias, el Status de las provincias y municipios en el estado federal, como asimismo, los recursos económicos del estado federal, provincial y municipal, conjuntamente con los principios constitucionales de la tributación y de la coparticipación federal de impuestos, asimismo el acto administrativo, los contratos administrativos y la actividad administrativa de prestación.

Básicamente se busca en el alumno, en principio, un conocimiento de los deberes, derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, básicos y elementales para cualquier ciudadano.

Se procura desarrollar en el estudiante la búsqueda permanente de los hechos que ocurren en la realidad de la vida diaria con los institutos inmersos en nuestra constitución, lo que conlleva a demostrar al estudiante la importancia y trascendencia de la materia en la vida cotidiana, utilizando para ello los medios de información, la búsqueda de bibliografía específica, fomentando asimismo por medio de trabajos de investigación, el desarrollo de nuevos conocimientos a través de la profundización de los medios para



adquirirlos. Se fomenta, asimismo, la integración de los estudiantes en los proyectos de investigación, toda vez que los mismos deben ser elaborados en grupos de trabajo, como también se trata de obtener del estudiante un vocabulario adecuado a través del ejercicio de exposición que los mismos deben efectuar de sus investigaciones.

## 5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA<sup>6</sup>

En cuanto al objetivo estructural, el alumno debe desarrollar permanentemente la búsqueda documental, informativa y periodística para la comparación de los institutos inmersos en nuestra Constitución y en las Normas del derecho Administrativo, con los hechos que se producen en la vida diaria, lo que conlleva a la discusión de los temas y la resolución de los problemas que tanto la Constitución y las Normas Administrativas ya tiene implícitos para cada uno de los casos.

Se tiende a efectuar una evaluación permanente en el curso por medio de los docentes con una compulsión de los temas vistos, lo que redundará en una nota conceptual del docente.

Respecto a las fechas y características de la evaluación, las mismas se llevan a cabo al promediar el programa y al finalizar el mismo con un sistema de coloquio.

Por la modalidad del curso hemos explicitado antes de ahora el sistema de evaluación permanente con una compulsión semanal de los docentes de la cátedra en las distintas comisiones, el desarrollo de trabajos de investigación por equipos con una entrega de las monografías con corrección y, fundamentalmente, la exposición de los alumnos de dichos trabajos de investigación, tratando con esto último de formar en el educando un vocabulario apropiado en el ámbito jurídico.

Con respecto a las evaluaciones parciales por el sistema de coloquio las mismas se efectúan con la presencia en dicha evaluación de cuatro o cinco alumnos con dos docentes como mínimo, lo que permite en el alumno, simultáneamente, adquirir la auto-evaluación, la estructuración de las

---

<sup>6</sup> El Objetivo Estructural deberá expresar qué se espera que el estudiante sepa y sepa hacer al finalizar el Curso. Se pone de manifiesto el comportamiento esperado, el estado futuro deseado al que se llega a través de una acción planificada.



respuestas a raíz del seguimiento que se lleva a cabo durante el transcurso del coloquio, logrando así una mayor concentración y profundización de los temas. Es de hacer notar que el mismo sistema se lleva a cabo en los dos parciales con su correspondiente recuperatorio final.

Tanto la evaluación permanente como la exposición oral y la monografía del trabajo de investigación y los parciales son tomados en cuenta para la nota final que el alumno requerirá para el régimen de promoción de la cursada y de la materia.

## 6-UNIDADES DIDÁCTICAS<sup>7</sup> y 7- ESQUEMA DE LA ASIGNATURA <sup>8</sup>

Unidad 1: El derecho: el objetivo es que el educando se interiorice de la distintas acepciones que ha tenido a lo largo de la historia este concepto. Asimismo se estudiará la relación entre el derecho y la moral y el derecho y el poder. Teniendo en mira el conocimiento que adoptará el estudiante respecto a las distintas fuentes del derecho. En este marco se trabaja dentro de la actividad práctica en la comparación entre una norma jurídica y su aplicación al caso concreto en un fallo judicial.

### Bibliografía Obligatoria:

Torres Lacroze, Federico ( 3 ° Edición) Manual de Introducción al Derecho  
Nino, Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho  
Torré, Abelardo. Introducción al Derecho

### Bibliografía Optativa:

7

7. En cada Unidad se incluirá el o los objetivos propios de la misma y el contenido temático, de acuerdo con la construcción teórico-metodológica realizada por la Cátedra, así como la bibliografía específica. La secuencia por unidades deberá guardar congruencia entre sí. Recuerde citar correctamente la Bibliografía.

8

Se explicitará, en forma de Esquema, la estructura entre los conceptos básicos de la asignatura, seleccionados sobre la base de la construcción teórico-metodológica realizada por el /los docentes de la Cátedra. (Puede ser ubicado como Anexo).



Russo, Eduardo Ángel. Teoría General del Derecho en la modernidad y en la posmodernidad.

Unidad 2: Los derechos humanos: es prioritario en el alumno la interpretación y alcance de los derechos humanos en particular, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). En cuanto a la descripción práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de un caso sobre violación a los derechos humanos y su resolución tanto en el ámbito nacional como en el internacional.-

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,  
Constitución Nacional con la reforma de 1994

Bibliografía Optativa:

Mauricio Fabían Auguadra ( 1º edición) Temática Aplicada a los Derechos Humanos

Unidad 3; El Estado y la Constitución: el objetivo buscado es el conocimiento por el estudiante de la estructura del Estado, del poder de policía y del gobierno del mismo, como asimismo el conocimiento de los antecedentes histórico- jurídicos de nuestra Constitución Nacional, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, las Constituciones de 1819 y 1826, los Pactos Preexistentes. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de un caso del ejercicio del Poder de Policía del Estado, tendiente a promover el bienestar general de la sociedad.-

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,  
Constitución Nacional con la reforma de 1994  
Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina



Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,  
Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina  
Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina,  
Argentina  
Diez, “Manual de Derecho Administrativo  
Dromí, “Derecho Administrativo”

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-  
Zarini ,Derecho Constitucional”-  
Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-  
Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

Unidad 4; El Estado Argentino y la Función Pública: básicamente se busca el conocimiento del poder reformador de la Constitución Nacional, con las reformas producidas, las relaciones del Estado Federal con los estados provinciales, el empleo público y la responsabilidad del Estado y de los funcionarios y agentes, la autonomía de las provincias, el conocimiento del régimen municipal y la organización de los mismos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la manera en que el Estado Federal interviene a las provincias, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional con sus reformas, la Constitución de 1949, la ley 1029, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires reformada, la ley orgánica de las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generen responsabilidad del Estado o de los funcionarios públicos, el análisis de incidentes reales que llevaron a la intervención federal de las provincias y el estudio de casos de inconstitucionalidad de normas.-

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada,  
Argentina,  
Constitución Nacional con la reforma de 1994  
Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994



Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina  
Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,  
Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina  
Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina  
Diez, “Manual de Derecho Administrativo  
Dromí, “Derecho Administrativo”  
Sabsay, Daniel y Onaindia, José (1º edición) Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-  
Zarini ,Derecho Constitucional”-  
Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-  
Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

Unidad 5; Instituciones Constitucionales Argentinas: en esta unidad se trata de recalcar la importancia de los tratados internacionales, conjuntamente con la forma en que el estado argentino se relaciona con el resto de los estados y las organizaciones internacionales (Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas), analizándose también el régimen legal y los principios constitucionales de la nacionalidad y la ciudadanía y el régimen constitucional de los extranjeros, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, Carta de las Naciones Unidas, Estructura de la O.E.A., ley 346 y sus modificaciones, ley de migraciones. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en ejercicios de simulación de casos con inmigrantes ilegales, con especial énfasis en las cuestiones vinculadas a los contratos de trabajo. Lo que redundará en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que el educando adquirirá para los objetivos de su carrera.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,





Constitución Nacional con la reforma de 1994

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina

Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,

Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina

Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-

Zarini ,Derecho Constitucional”-

Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 6: Los Derechos Civiles. Dominio Público y Privado del Estado.

Restricciones y Servidumbres administrativas: haciendo hincapié en la importancia que para todo ciudadano tiene el conocimiento de esta unidad se desarrollará en profundidad el conocimiento de los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad, la expropiación, la propiedad intelectual y, fundamentalmente, los nuevos derechos de la reforma constitucional de 1994, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 21.499 de expropiación, ley 11.723 de propiedad intelectual, ley 23.592 contra la discriminación. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generen derechos a reclamar al Estado sobre casos tanto de expropiación regular o irregular como de servidumbres administrativas o violación a la propiedad intelectual y los derechos del consumidor.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994

Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina



Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,  
Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina  
Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina,  
Argentina  
Diez, “Manual de Derecho Administrativo  
Dromí, “Derecho Administrativo”

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-  
Zarini ,Derecho Constitucional”-  
Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-  
Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

Unidad 7; Las Garantías Judiciales y las limitaciones a la represión penal: en esta unidad se analizará la importancia del debido proceso, de la defensa en juicio, de las garantías enumeradas en el artículo 18 de la Constitución Nacional y la irretroactividad de la ley penal, el Hábeas corpus, la acción de amparo, el Hábeas data y el Estado de Sitio para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 16.986, la ley 17.454 y la ley 23.098. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de casos que permitan distinguir las situaciones de violación a los derechos que habilitan el inicio de una acción de amparo y/o habeas corpus y/o habeas data y de aquellas que no lo permiten. Asimismo se trabaja en el análisis de incidentes reales que llevaron a la declaración del estado de sitio.-

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada,  
Argentina,  
Constitución Nacional con la reforma de 1994  
Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994  
Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional,  
Argentina  
Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,  
Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina



Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-

Zarini „Derecho Constitucional”-

Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 8; Los Derechos Políticos: reiterando la importancia que para todo ciudadano tiene el conocimiento del funcionamiento de la democracia, el estudiante deberá conocer los conceptos básicos sobre el sufragio, la ley Saénz Peña, el sistema de representación de las minorías, el régimen legal vigente como asimismo la trascendencia de la participación de los partidos políticos y el conocimiento del concepto, estatuto, y conformación de los mismos, el concepto y la diferencia entre los factores de poder y los grupos de presión, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 23.298 de los partidos políticos. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generan conflictos relacionados con la formación de los partidos políticos, la presentación de candidaturas a cargos electivos y la responsabilidad de los partidos políticos.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina

Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,

Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina

Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-



Zarini ,Derecho Constitucional”-

Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 9; Derecho Constitucional del Poder. Organo Legislativo: atento el conocimiento que para el futuro profesional es indispensable en lo que respecta a la formación y sanción de leyes tanto nacionales como provinciales, se hace hincapié en esta unidad en quiénes tienen a su cargo tan importante responsabilidad, profundizando para ello en la estructura del Poder Legislativo como así también en los nuevos derechos y garantías de la reforma de 1994 respecto de la iniciativa popular y la consulta popular, haciendo mención además de la importancia de la Auditoría General de la Nación como órgano de control del Estado y del Defensor del Pueblo como protector de los derechos del ciudadano, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 24.284, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración y teatralización de casos relacionados con la presentación de proyectos de ley, su tratamiento y su promulgación o veto por el poder ejecutivo. Lo que permite distinguir las situaciones que habilitan el desafuero y las que permiten el juicio político. Asimismo las denuncias a presentar ante el Defensor del Pueblo y las investigaciones actuales que lleva adelante la Auditoría General de la Nación.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina

Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,

Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina

Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-



Zarini ,Derecho Constitucional”-

Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 10; Órgano Ejecutivo. La Organización Administrativa: siendo uno de los poderes del Estado es necesaria la comprensión de las facultades de dicho órgano, atendiendo especialmente a los decretos del Poder Ejecutivo, principalmente a partir de la reforma de 1994 de los decretos de necesidad y urgencia. Asimismo se estudia la estructura de la organización administrativa y el sistema de control de la actividad administrativa. Para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la Ley de Ministerios y la Ley de Administración Financiera 24.156 . Para el logro de la comprensión práctica de los temas, se trabaja en la problematización de circunstancias que generan conflictos relacionados con los decretos de necesidad y urgencia y los decretos delegados. Asimismo se llevan a cabo ejercicios de simulación sobre: El trámite administrativo de las auditorías llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y las unidades de Auditoría Interna.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina

Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,

Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina

Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Diez, “Manual de Derecho Administrativo

Dromí, “Derecho Administrativo”

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-

Zarini ,Derecho Constitucional”-

Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-



Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

Unidad 11; Órgano Judicial: atendiendo a la relevancia del órgano judicial como garante del cumplimiento de las leyes en el sistema de división de poderes, se analizarán la estructura y el funcionamiento de dicho órgano en la Nación y en las provincias y las respectivas competencias, asimismo, el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento y el Ministerio Público, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, las leyes 24.937, 24.939, 24.946, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generen en el educando, la intervención como peritos contables en el ámbito tanto de la Justicia Federal como la de la Provincia de Buenos Aires.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina

Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,

Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina

Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-

Zarini ,Derecho Constitucional”-

Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 12; El Tesoro Nacional: dada la relevancia respecto de los recursos tanto del Estado Nacional como de los Estados Provinciales para el sostenimiento del Estado, se analizan las facultades del estado Federal y del Provincial, las atribuciones del Congreso respecto a la formación del tesoro



Nacional, haciendo hincapié en los distintos tipos de impuestos que los mismos recaudan, como asimismo en los principios de la tributación y en la libertad fiscal, atendiendo, además, a la importancia del sistema de la coparticipación federal, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, las leyes y decretos de coparticipación federal. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en ejercicios de simulación atendiendo al tipo de recaudación que tienen a su cargo tanto los Municipios, la Provincia de Buenos Aires y la Nación. Lo que redundará en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que el educando adquirirá para los objetivos de su carrera.

Bibliografía Obligatoria:

Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina

Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina,

Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina

Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía Optativa:

Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-

Zarini ,Derecho Constitucional”-

Unidad 13: El Accionar Administrativo: se tenderá a que el educando internalice los conceptos fundamentales del Acto Administrativo, sus caracteres, contratos y los servicios públicos. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de un caso de necesidad de recomponer el equilibrio económico financiero de un contrato ante una modificación del mismo. Asimismo en relación a los Actos administrativos, se elaborará un ejercicio tendiente a obtener la nulidad de una resolución desfavorable emanada de la Administración.

Bibliografía Obligatoria:



Diez, “Manual de Derecho Administrativo  
Dromí, “Derecho Administrativo”  
Gordillo, “El acto Administrativo,( Edit. Abeledo-Perrot).

Bibliografía Optativa:

Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo  
Comadira, Julio. El Acto Administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

8- DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES y EVALUACIONES<sup>9</sup>

GANTT

Contenidos / Actividades / Evaluaciones	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad N°1 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)	X															
Unidad N°2 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)		X														
Unidad N°3 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)			X													
Unidad N°4 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)				X												
Unidad N°5 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)					X											
Unidad N°6 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)						X										
<b>Primer Examen Parcial</b>							X									
Unidad N°7 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)								X								
Unidad N°8 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)									X							
Unidad N°9 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)										X						
Unidad N°10 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)											X					
Unidad N°11 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)												X				

<sup>9</sup> Señalar las modalidades que se adoptarán en el proceso de orientación del aprendizaje. Ejemplos:  
 -Conferencia; Video-Conferencia.  
 -Grupos de Discusión de Experiencias; de Aportes Teóricos; de Documentos o Materias Especiales; etc.  
 -Análisis de Casos y /o de Aplicaciones Prácticas.  
 -Realización de Observaciones en Campo, Entrevistas, Búsqueda Documental y /o Bibliográfica; etc.  
 -Elaboración y discusión de Propuestas y/o Proyectos.  
 -Resolución de Problemas; Intercambio y Explicación de Resultados.  
 -Talleres de Producción.  
 -Otros.

Distribuir en un GANTT : los **Contenidos Temáticos** seleccionados en las Unidades Didácticas junto a las **modalidades** seleccionadas para su mejor aprendizaje y las **Fechas** y **Características de la Evaluación**





Unidad N°12 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)																	X			
Unidad N°13 (según lo expuesto en Puntos 6 y 7)																			X	
<b>Segundo Examen Parcial</b>																				X
<b>Examen Recuperatorio</b>																				X
Firma de Actas																				X

■Se incorpora la carga horaria equivalente a una semana de clase con el propósito de profundizar en actividades aplicadas

## 9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN<sup>10</sup>

Con respecto a las evaluaciones parciales por el sistema de coloquio las mismas se efectúan con la presencia en dicha evaluación de cuatro o cinco alumnos con dos docentes como mínimo, lo que permite en el alumno, simultáneamente, adquirir la auto-evaluación, la estructuración de las respuestas a raíz del seguimiento que se lleva a cabo durante el transcurso del coloquio, logrando así una mayor concentración y profundización de los temas. Es de hacer notar que el mismo sistema se lleva a cabo en los dos parciales con su correspondiente recuperatorio final.

Tanto la evaluación permanente como la exposición oral y la monografía del trabajo de investigación, los trabajos prácticos y los parciales son tomados en cuenta para la nota final que el alumno requerirá para el régimen de promoción de la cursada y de la materia.

<sup>10</sup> Según lo dictaminado por las autoridades pertinentes de la Universidad, deberá incluirse:

- El Régimen de Promoción;:
- La Modalidad de Cursado;
- Cantidad y Forma de Evaluaciones Parciales: Coloquio, Pruebas Escritas; Trabajo de Investigación, Monografías;: Exposiciones; etc.
- Características de las Evaluaciones Parciales y Final;



## 10- BIBLIOGRAFÍA GENERAL<sup>11</sup>

Constitución Nacional con la reforma de 1994

Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994

Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Torres Lacroze, Federico ( 3 ° Edición) Manual de Introducción al Derecho

Nino, Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho

Torré, Abelardo. Introducción al Derecho

Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina, Editorial Ediar

<sup>11</sup> Deberán citarse los textos y documentos mencionados en cada unidad, agregándosele toda la bibliografía de ampliatoria.

### Si se trata de un libro:

-Apellido/s y Nombre/s del autor/es (recopiladores, encargados de la edición, etc)

-Fecha de publicación

-Título completo del libro (y subtítulo si lo hubiere)

-Lugar de publicación

-Nombre de la editorial

-Título de la serie, si la hay, y volumen o número que ocupa en ella

-Edición, si no es la primera: 2ª, 3ª, etc.

ANDER-EGG, Ezequiel (1980) *Técnicas de investigación social*. Argentina. Cid Editor

### Si se trata de un artículo:

-Apellido/s y Nombre/s del autor/es

-Fecha

-Título del artículo

-Nombre de la revista, publicación periódica o volumen colectivo

-Número del volumen (a veces también número de salida)

-Páginas que ocupa el artículo

BERTOMEU, María Julia (1997). *El eticista como Anthropolopsychos. De la tiranía de los principios a la tiranía de los expertos*. Análisis filosófico. Volumen XVII, Número 2. 137-156

### Publicaciones de Reparticiones Oficiales:

Se encabezan con el nombre en castellano del país, provincia o municipio, según sean dichas reparticiones nacionales, provinciales o municipales, respectivamente. A continuación se escribe el nombre de la repartición en su idioma original.

Estados Unidos. Department of Agriculture

### Publicaciones de Entes:

Se encabeza con el nombre en su idioma original, y en su mismo idioma se continúa con el nombre de la ciudad en que se encuentra la sede. ( Se consideran entes: Universidades, colegios, bibliotecas, conservatorios, archivos, museos, galerías, monasterios, hospitales, cementerios,, asilos, cárceles, teatros, asociaciones locales, nacionales o internacionales, corporaciones, sindicatos, federaciones, clubes, órdenes religiosas, partidos políticos, etc.)



Sagües, Nestor ( 2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina, Editorial Astrea  
Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición ) Constitución de la Nación Argentina, Editorial Victor P. de Zavalía  
Sabsay, Daniel y Onaindia, José (1º edición) Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Argentina, Editorial Errepar  
Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina, Editorial Depalma  
Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina, Editorial Depalma  
Diez, “Manual de Derecho Administrativo”, (Edit. Plus Ultra).  
Dormí, “Derecho Administrativo”, (Edit. Ciudad Argentina)

---

**Instituciones con Siglas:**

Se catalogan consignando la sigla como palabra de orden (cuando la sigla es de uso corriente: C.E.P.A.L. , O.E.A. , O.N.U., U.N.E.S.C.O. , etc.) en todos los demás casos se consigna el nombre completo y no la sigla.

**Constituciones, Códigos, Leyes, Decretos, Ordenanzas, etc.:**

Se catalogan mediante un encabezamiento integrado por el nombre del país, provincia o municipio en castellano y las palabras leyes, decretos, etc.

Argentina (1995)*Ley de Educación Superior*

**Censos:**

Se catalogan consignando el nombre del país en castellano y la palabra censo.

Argentina (1914)*Censo*. Tercer censo nacional

**Publicaciones de Congresos:**

Se encabeza con el nombre del congreso en castellano si es internacional, y en la lengua del país en que se realizó, en los demás casos.

Congreso Internacional de Americanistas

**Enciclopedias, diccionarios, anuarios, almanaques, guías:**

Se catalogan por su subtítulo, escribiendo con mayúscula la primera palabra que no sea artículo, luego se indica el lugar de publicación, el nombre del editor y las fechas extremas de publicación.

ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada

**Artículos aparecidos en publicaciones periódicas:**

Se consigna: 1)Apellido y nombre del autor, 2)Título del artículo. 3) Nombre de la publicación. 4)Lugar donde se edita. 5)Época, serie, fascículo o volumen. (Si se trata de un diario, la sección). 6)Fecha de edición. 7)Páginas tope que abarca el artículo . (Si se trata de un diario, columnas)



Gordillo, “El acto Administrativo,( Edit. Abeledo-Perrot).

## 11- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA <sup>12</sup>

Atento la modalidad implementada para el dictado de la Cátedra en las distintas comisiones de la misma, lo que implica una metodología de trabajo teniendo en cuenta los hechos de la realidad cotidiana, en donde el docente y el educando interactúan en la enseñanza y el conocimiento de la Constitución Nacional y las Normas Administrativas, y en virtud del contralor permanente del suscripto en las distintas comisiones , se obtiene un contacto fluido con los docentes que permite una evaluación constante.

Las reuniones de Cátedra se efectúan generalmente: a) al comienzo del cuatrimestre, delineando las modalidades de implementación de la enseñanza; b) luego de la primera evaluación , a efectos de arbitrar los medios necesarios para las correcciones que deban efectuarse en las comisiones en donde se hubieran detectado dificultades de enseñanza-aprendizaje y c) al finalizar el cuatrimestre donde se evalúan los resultados obtenidos y se analizan los métodos implementados o las correcciones que deban ponerse en práctica.

Nota Final:

-Se solicita que el Programa de la Asignatura se presente al Coordinador de la Carrera correspondiente del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLM.

**(Fecha de Entrega : \_\_\_\_\_).**

El contenido del presente formulario será tratado tal y como lo establece la Disposición D.D.C.E. Nro. 004/2005.

<sup>12</sup> Indicar –en hoja por separado- las fechas prevista para Reuniones de Cátedra y lineamientos destinados a la evaluación del Desempeño de los Docentes de la Cátedra.



*Universidad Nacional de La Matanza*

---

*Firma del Profesor a Cargo:* \_\_\_\_\_

*Aclaración de Firma:* \_\_\_\_\_

*Fecha:* \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_